



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Junio de 1.993

Expediente No 8.163/93

RES. 177/93

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Jorgelina Fuentes, L.U. No 40.819, para obtener reconocimiento de la asignatura aprobada en la carrera de la Lic. en Química, con la que corresponde al Plan de Estudios del Prof. en Química;

Lo informado por la respectiva Comisión de Carrera, que corre a fs.3 vta. de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que el son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Acordar a la alumna JORGELINA FUENTES, L.U. No 40.819, reconocimiento de la asignatura aprobada en la carrera de la Licenciatura en Química, para la carrera del Profesorado en Química, de acuerdo al siguiente detalle:

PROF. EN QUIMICA

LIC. EN QUIMICA

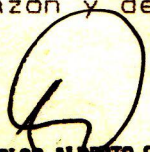
QUIMICA INORGANICA I por Química Inorgánica I

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.-

ARTICULO 2o: Dejar establecido que dicho reconocimiento queda condicionado a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo establecido por Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hagase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas